

Acta no 84

Aristentes:

En la Escuela de Aprendices de la Socie-

Presidente: dad Españo la de Construcciones Eléctro Mecá-

D. Luis Adanaga Siles reicas, de esta ciudad, se reunió el dia 9 de Sub-Director.

Febreo de 1962, a las 9 1/2 horas, la Junta

D. Roque Bernardo de este Jurado de Empresa, estando integrado.

Jefe Personal: da por los Señores relacionados al margen,

D. Rafael López Ruiz para tratar del siguiente orden del Dia:

Secretario: 1º Lectura y aprobación si procede, del acta

D. Luis de la Fuente de la reunión anterior.

Vocales: 2º Tarifas de destino maquinaria Siemens.

D. José A. González 3º Información sobre nuevas disposiciones.

advián Ruiz Reche 4º Asuntos de trámite.

Felipe Ucías Girona 5º Ruegos y preguntas.

Fco. Fernández Osano Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el

José Orbaiza Barrena procedió por el Secretario a la lectura del

Eduardo García Ríos acta de la reunión anterior, que fue aprobada.

Fco. Poyato Ríos

bada por unanimidad.

Antonio Bustos Figueroa En relación con el segundo punto del

Fco. Gil García Orden del Día, el Sr. Gómez Cima, Tagarro

Antonio Camps Medina Jefe de la Oficina de Organización, que

Eduardo Quaya Gómez asiste a tal efecto, da cuenta de que la

tarifa antigua que existía en la maquinaria

Siemens, la cual data del año 1955, estaba

dividida en varios conceptos según el

material a emplear y que, aunque cuando se

revisarla en su día, juzgó que estaba

algo baja, votó así mismo que el perso-

nal afecto a ella tenía un rendimiento muy

inferior al normal.

Había establecido una nueva tarifa, con

la que se podían obtener beneficios altos

a un rendimiento normal y cuyos valores

a distribuir entre el grupo de trabajo



en la misma, es el siguiente:

Viruta 65/35.- 40 Itas Eeu.; Viruta 67/33 Q.D. - 36 Itas Eeu.; Virutas 87/13, 85/15 y 89/20. - 66 Itas Eeu.; Tiras (vulgarmente cuernos) 72/28. - 44 Itas Eeu.; Tiras 11 M. - 28 Itas Eeu.; 13 andas M.M. - 24 Itas Eeu. y sobre recortes del exterior. - 36. - Itas Eeu.

Por la Dirección se aprueba el que con carácter provisional, se comience a trabajar con reprobada tarifa.

En relación con la tarifa del clavado de dudas en las bobinas, sobre la que se trató en la reunión anterior, se consulta por el vocal Sr. Campoy la fecha en que entraba en vigor la misma, manifestando el Sr. Presidente que a partir del día 15 de Enero que es la fecha de encionada reunión en la cual se aprobó tal tarifa.

Por lo que respecta a la tarifa de los maquinistas drupp. de Cables, a que también se hizo mención en la referida reunión, se facilita por el Sr. Gómez Cama el detalle de dicha tarifa, que es el siguiente:

Por encanto de fijación y amiento de la Cablesadora 0'18 Ita.
Por alimentación con bobina drupp. 1'20.

, con bobina Barnouth o cuadraple 1'50,
Por evacuación de bobina de madera 1'35,

A cerca del tercer punto del Orden del Día y en lo que concierne a la nueva disposición de que la parada de comida en las formas de trabajo interrumpe todo, sea dentro del total de 8 horas de permanencia en la fábrica, el Director informa que a partir

del dia siguiente, podia adoptarse ya las
vias en base a que se unificaran los hora-
rios de comida. A tal efecto y con objeto de
que referido descanso lo sea a la mitad de
la jornada, se acuerda que los del reloj de
6 a 2 pares para la comida, a las 10 de
la mañana; los de 14 a 22, a las 18 horas;
los de 22 a 6, a las 2 horas, y en cuanto al
reloj que trabaja de 8 a 16 horas, parara
a las 12 horas. Los 20 minutos, puesto que
10 vienen son para la recuperacion, de
acuerdo con lo estipulado anteriormente. El
vocal Sr. Campoy, da las gracias en nombre
de todos los productores, por la actitud de
la Empresa, al resolver rapidamente y en
forma de completa satisfaccion para los
trabajadores, este asunto. Los vocales ad-
ministrativos, manifestan que en la forma-
da juntamente, que ellos vienen realizan-
do, desde hace tiempo, hay ciertos dias
cincuenta de comida, en exceso sobre la for-
mada, y que al igual que el personal
obrero habian de desaparecer referidos diez
minutos, y a que el bocadillo que toman,
se dia que hacerse asi mismo, dentro de la
jornada. El Sr. Director, indica que estudia-
ra este asunto, para resolver rapidamente.

Sobre la peticion formulada por los vo-
cales administrativos en la reunion anterior,
sobre aumento de la vacacion, en los cinco
dias que han sido aumentados al perso-
nal obrero, como consecuencia de la recien-
te disposicion oficial, manifestada el Sr.
Presidente, que no era posible aumentar



dichos días, a los que ya disfrutare un período de vacaciones, superior a los 15 días que establece la ley.

Acerca del aumento que, por el concepto de participación en beneficios antiguos, habrá sido establecido por reciente disposición oficial, informa el Sr. Presidente, que aun cuando es potestativo para la Empresa el absorber el 1% existente como diferencia entre el 4% anterior y el 5% actual, no muestra Empresa como consideración especial a todo el personal, no lo absorbería ley por tanto sería aumentado a todos los productores.

Sobre la Subsílica presentada por los Practicantes del Servicio Móvil, para que se les concediere una gratificación, indicó el Sr. Presidente que se trataba de un asunto en vías de arreglo, puesto que la Sociedad estaba estudiando el establecerse como autoaseguradora por lo que respecta a los accidentes, en cuyo caso, los Practicantes pasarían a ser integralmente empleados de la Empresa. Agregó que recientemente les habían sido entregadas 5000 ptas. a cada uno de ellos, a fin de que atendiesen a los gastos que tenían que realizar por su cuenta, al asistir a los cursillos de Practicantes de Empresa que se habían celebrado en Sevilla.

Se informa por la Presidencia, que ha sido aprobada por la Dirección, la propuesta de que los dos locales libres en el Mercado del Barrio, sean destinados una a farmacia y otra a farmacia.

A cerca del asunto que hay en trámite, sobre el establecimiento en el barrio, de un ambulatorio del Seguro Obligatorio de Especialidad, informa el Sr. Presidente, que por el INP, se estaban poniendo ciertas reservas, por no ser partidarios de su establecimiento. Ultimamente, habían solicitado el número de los beneficiarios del barrio obrero, a fin de ver si éste cubría el necesario, conforme a las normas que ellos tienen establecidas. Así pues, el asunto continuaba aún en trámite así.

Sobre la cuestión del precio a satisfacer por las horas extraordinarias, conforme a la nueva ley, informa el Sr. Presidente que ya había dado orden de que se abonase la diferencia de las devengadas hasta fin del año pasado.

En relación con el exceso de personal, en el taller de Fundición de Hierro, se comprobaba por el Jurado en pleno, la necesidad de trasladar algunos operarios a otros talleres, por lo que se acuerda se les proponeza el que salgan los que voluntariamente lo deseen, respetándose como es lógico, el jurado que vienen despidiendo. Para el caso de que no estuviesen de acuerdo, o que la salida voluntaria no absorba la totalidad de los necesarios, habrá que reducir la plantilla, compensando por los peones más modernos, aunque los oficiales del taller, pasen a trabajar como peones, dentro de su propio taller, cobrando como es lógico, el sueldo de oficiales. Los vocales

respectivos, quedan en proponer ellos mismos
la solución, a los afectados.

No hubo más asuntos que tratar, por lo
que se levantó la sesión a las once horas,
de todo lo cual como Secretario, certifico,

R. R.

El Presidente
T. M. M. a.s.

